



DECRETO N° 07080

PEDRO AGUIRRE CERDA, 04 MAYO 2022

MUNICIPALIDAD
Pedro Aguirre Cerda

VISTOS: Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18992, publicado en el Diario Oficial del 2 de Julio de 1991; Decreto N°1863, de fecha 2 de febrero de 2022, que aprueba el Programa Municipal "Apoyo a las Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades"; Decreto N°2303, de fecha 9 de febrero de 2022, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, de fecha 31 de diciembre de 2021; Decreto N°4637, de fecha 25 de marzo de 2022, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), de fecha 31 de diciembre de 2021, para la ejecución del Programa EJE, del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades; Memorando N°502, de fecha 28 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE llamado a Concurso Público, para proveer **02 cargos de Apoyo Familiar para las Familias del Programa de "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades"**, con contrato a honorarios por prestación de servicios de **44 horas semanales**, por un monto bruto mensual de **\$1.009.477.-(un millón nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos)**, hasta el **31 de Diciembre de 2022**, con cargo a recursos aprobados por el convenio de transferencias de recursos FOSIS "Programa Acompañamiento Familiar Integral" y Programa "Apoyo a las Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades 2018" y del Programa EJE, de acuerdo a las siguientes orientaciones:

Objetivo del Cargo:

Implementar las Modalidades de Acompañamiento Familiar Integral (Apoyo Psicosocial y Socio Laboral) y Programa EJE, de acuerdo con lo establecido en los convenios celebrados entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Fondo de solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

Funciones:

- Implementar Etapa Diagnóstica EJE y Acompañamiento Familiar Integral (Psicosocial y Socio Laboral), siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS, mediante trabajo en terreno o de atención remota. Contar con disposición a trabajar en horarios flexibles, distintos a los de oficina, según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.
- Realizar el registro oportuno de la información emanada de la intervención en las carpetas (físicas o digitales) y en el/los sistema/s de registro provistos por el MDSF.
- Gestionar procesos y actividades, para generar y fortalecer redes locales y regionales dirigidas a familias y personas en situación de extrema pobreza.
- Elaborar informes de actividades mensuales.
- Participar en reuniones, capacitaciones y actividades que disponga la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio, FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social.
- Otras funciones que su jefatura le encomiende.

Perfil y Requisitos generales de postulación:

- Poseer título técnico o profesional, preferentemente de alguna carrera del área de las ciencias sociales.
- Tener interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Tener interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Poseer experiencia en el área social, y en el trabajo con familias en situación de vulnerabilidad.
- Poseer experiencia en trabajo sociocomunitario (preferentemente).

- Conocimiento de las redes instituciones locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los Programas.
- Nivel medio de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel), uso de nube y navegación de internet.
- Conocimientos básicos del sistema de Protección social.
- Conocimientos en modelo de Trabajo en red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género y Enfoque de Derechos.

Competencias que se requieren:

- Disposición al cambio y al conocimiento continuo
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo
- Capacidades de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa
- Proactividad.
- Empatía.
- Liderazgo.
- Tolerancia a la frustración.
- Desarrollo de trabajo en red.
- Capacidad de adaptación al cambio.

Documentación a presentar:

- Currículum Vitae actualizado.
- Copia simple de Cédula de identidad.
- Certificado de Antecedentes vigente.
- Copia de Certificado de Título.
- Certificados de diplomados o magister en copia simple (si los tuviere)
- Certificado de experiencia en trabajo psicosocial con grupos vulnerables (si la tuviere)
- Otros certificados que acrediten experiencias de trabajo con personas / familias en situación de vulnerabilidad.
- Referencias laborales (debe indicar nombre, relación laboral y teléfono de contacto).

El/la postulante que no presente currículum vitae; copia simple de cédula de identidad; certificado de antecedentes vigente y copia de certificado de título quedará inadmisibile.

COMISION EVALUADORA

Funcionarios FOSIS:

Paola Torres Figueroa, Apoyo Provincial FOSIS

Funcionarios Municipales:

Laura Álvarez Lagos – Jefa Unidad Intervención Familiar Programa Familias
Lissete Jaque Silva – Jefa Departamento Acción Social.

CRONOGRAMA CONCURSO:

Convocatoria	Admisibilidad y Análisis Curricular	Entrevistas	Cierre y resolución
5 al 13 de mayo de 2022	16 al 17 de mayo de 2022	Entre el 18 y 19 de mayo de 2022	Entre el 23 al 27 de mayo de 2022

*Debido a la contingencia sanitaria este cronograma podría variar.

2.- PUBLIQUESE un aviso de este llamado en la página Web municipal www.pedroaguirrecerda.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.



**HUGO VILLAR CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

LAP/PCO/MZR/HVC/jcl.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social
- Oficina de Partes

DIGITAL:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Jurídica
- Comunicaciones



**LUIS ASTUDILLO PEIRETTI
ALCALDE**



MUNICIPALIDAD
Pedro Aguirre Cerda
Administración Municipal

PROVIDENCIA

N°

531

deep

Fecha

28-04-22

Documento referencia	N°	Fecha	Remite
<input type="checkbox"/> Providencia Adm. Mun			
<input type="checkbox"/> Memo	507	28-04-22	D. Decco
<input type="checkbox"/> Oficio			
<input type="checkbox"/> Ordinario			
<input type="checkbox"/> Decreto			
<input type="checkbox"/> Otro			

SECRETARIA MUNICIPAL

Derivar a:

- DAF
- DIDECO
- SECPLAN
- DIR. JURÍDICA
- JEGA
- EDUCACIÓN
- SEC. MUNICIPAL
- SERV. GRALES

- COMUNICACIONES
- DIDESE
- DAO
- PERSONAL
- TRÁNSITO
- DEPORTES
- EMERGENCIA
- CONTROL

- JUZGADO POLICÍA
- OMIL
- INSPECCIONES
- SEG. CIUDADANA
- DEPORTES
- SALUD
- DOM
- Otro

Favor proceder a:

- Tomar conocimiento
- Preparar informe
- Preparar respuesta
- Cumplir lo indicado

- Decretar
- Archivar
- Agendar reunión
- Responder directamente

- Gestionar Contrato
- Proponer respuesta
- Otro

OBSERVACIONES / COMENTARIOS O INSTRUCCIONES

PROCEDE CON LO SOLICITADO.

PLAZO DE RESPUESTA (DÍAS)

PABLO GARRIZO ORELLANA
Administrador Municipal



MEMORANDUM Nº 500 /2022

ANT.:

MAT.: Autorizar llamado concurso público de antecedentes a fin de proveer dos cargos de Apoyo Familiar Integral, jornadas completa con contrato a Honorarios, del Programa de Acompañamiento Integral, Programa EJE y Programa municipal Apoyo a las Familias de Subsistema SSO, hasta 31 Diciembre 2022.

Pedro Aguirre Cerda,

28 ABR. 2022

A: PABLO CARRIZO ORELLANA
ADMINISTRADOR PÚBLICO

DE: CLAUDIO IBAÑEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE DIDECO

Junto con saludar cordialmente, considerando la necesidad de buen funcionamiento del servicio, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.494 y su reglamento, Ley N° 20.595 Norma y Procedimiento para la contratación de Recurso Humano sobre el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, solicito a Ud. autorizar llamado a concurso público, **para proveer 02 cargos para desempeñarse como Apoyo Familiar Integral** con contrato a honorarios por prestación servicios jornadas completa de 44 horas semanales por un monto de \$1.009.477.- mensual bruto, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Con cargo a recursos aprobados por convenios de transferencia de recursos FOSIS y local para la ejecución del "Acompañamiento Familiar Integral" Programa "Apoyo a las familias del subsistema SSO" y del Programa "EJE" de acuerdo a las bases del concurso, adjunto

Sin otro particular, atentamente.



CLAUDIO IBAÑEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE DIDECO



* PEDRO AGUIRRE CERDA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD

PCO/AS/LAL
Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Comunicación
- DIDECO
- Encargada de Programa



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
V°B°



MUNICIPALIDAD

BASES PARA CONCURSO PROVISIÓN DEL CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL

PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA

Llamado a concurso Público

Convenio de Transferencia entre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y FOSIS, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridad y Oportunidades", en la Ley N°19.949 y los reglamentos correspondientes, llama a concurso Público del **Programa Familias de Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social**, a ejecutarse en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda. Se requiere contratar 2 profesionales para desempeñarse como Apoyo Familiar Integral, jornada completa, en calidad de honorarios, por un monto de \$1.009.477.- mensual bruto, financiados con recursos convenio y local, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Objetivo general del cargo: Implementar las Modalidades de Acompañamiento Familiar Integral (Apoyo Psicosocial y Socio laboral) y Programa Eje, de acuerdo con lo establecido en los convenios celebrados entre el municipio y el FOSIS.

Funciones

- Implementar Etapa Diagnóstica EJE y Acompañamiento Familiar Integral (Psicosocial y Socio laboral), siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS, mediante trabajo en terreno o de atención remota. Contar con disposición a trabajar en horarios flexibles, distintos a los de oficina, según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.
- Realizar el registro oportuno de la información emanada de la intervención en las carpetas (físicas o digitales) y en el/los sistema/s de registro provistos por el MDSF.
- Gestionar procesos y actividades, para generar y fortalecer redes locales y regionales dirigidas a familias y personas en situación de extrema pobreza.
- Elaborar informes de actividades mensuales.
- Participar en reuniones, capacitaciones y actividades que disponga la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio, FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social.
- Otras funciones que su jefatura le encomiende.

Perfil y requisitos:

- Poseer título técnico o profesional, preferentemente de alguna carrera del área de las Ciencias sociales.
- Tener interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Tener interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.

- Poseer experiencia en el área social, y en el trabajo con familias en situación de vulnerabilidad.
- Poseer experiencia en trabajo sociocomunitario (preferentemente).
- Conocimiento de las redes instituciones locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los Programas.
- Nivel medio de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel), uso de nube y navegación de internet.
- Conocimientos básicos del sistema de Protección social.
- Conocimientos en modelo de Trabajo en red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género y Enfoque de Derechos.

Competencias que se requieren:

- Disposición al cambio y al conocimiento continuo
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo
- Capacidades de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa
- Proactividad.
- Empatía.
- Liderazgo.
- Tolerancia a la frustración.
- Desarrollo de trabajo en red.
- Capacidad de adaptación al cambio.

Documentación a presentar

- Currículum Vitae actualizado.
- Copia simple de Cédula de identidad.
- Certificado de Antecedentes vigente.
- Copia de Certificado de Título.
- Certificados de diplomados o magister en copia simple (si los tuviere)
- Certificado de experiencia en trabajo psicosocial con grupos vulnerables (si la tuviere)
- Otros certificados que acrediten experiencias de trabajo con personas / familias en situación de vulnerabilidad.
- Referencias laborales (debe indicar nombre, relación laboral y teléfono de contacto).

El/la postulante que no presente currículum vitae; copia simple de cédula de identidad; certificado de antecedentes vigente y copia de certificado de título quedará inadmisibile.

Recepción de antecedentes:

Los interesados deberán entregar la documentación requerida en un sobre cerrado, Dirigido a la Jefa de Unidad de Intervención Familiar Laura Álvarez Lagos, desde el lunes 02 de mayo hasta el viernes 06 de mayo de 2022, indicando el cargo al cual postula.

Los antecedentes serán recepcionados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, ubicada en Av. Presidente Salvador Allende N° 2029, primer piso Edificio Consistorial comuna de Pedro Aguirre Cerda, de lunes a jueves de 8.30 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 hrs. y viernes de 8:30 a 13:30 hrs.

Los antecedentes recibidos fuera de plazo serán excluidos del proceso, por no cumplir con lo establecido en las bases.

COMISION EVALUADORA

Funcionarios FOSIS

Paola Torres Figueroa, Apoyo Provincial Fosis

Funcionarios Municipales:

Laura Álvarez Lagos – Jefa Unidad Intervención Familiar Programa Familias

Lisete Jaque Silva – Jefa Departamento Acción Social.

CRONOGRAMA CONCURSO.

Convocatoria	Admisibilidad y Análisis Curricular	Entrevistas	Cierre y resolución
5 al 13 de mayo de 2022	16 al 17 de mayo de 2022	Entre el 18 y 19 de mayo de 2022	Entre el 23 al 27 de mayo de 2022

*Debido a la contingencia sanitaria este cronograma podría variar.

(IDA 2071)



MEMORANDUM N° 502 /2022

ANT.:

MAT.: Autorizar llamado concurso público de antecedentes a fin de proveer dos cargos de Apoyo Familiar Integral, jornadas completa con contrato a Honorarios, del Programa de Acompañamiento Integral, Programa EJE y Programa municipal Apoyo a las Familias de Subsistema SSO, hasta 31 Diciembre 2022.

Pedro Aguirre Cerda,

28 ABR. 2022

A: PABLO CARRIZO ORELLANA
ADMINISTRADOR PÚBLICO

DE: CLAUDIO IBAÑEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE DIDECO

Junto con saludar cordialmente, considerando la necesidad de buen funcionamiento del servicio, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.494 y su reglamento, Ley N° 20.595 Norma y Procedimiento para la contratación de Recurso Humano sobre el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, solicito a Ud. autorizar llamado a concurso público, **para proveer 02 cargos para desempeñarse como Apoyo Familiar Integral** con contrato a honorarios por prestación servicios jornadas completa de 44 horas semanales por un monto de \$1.009.477.- mensual bruto, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Con cargo a recursos aprobados por convenios de transferencia de recursos FOSIS y local para la ejecución del "Acompañamiento Familiar Integral" Programa "Apoyo a las familias del subsistema SSO" y del Programa "EJE" de acuerdo a las bases del concurso, adjunto

Sin otro particular, atentamente.

CLAUDIO IBAÑEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE DIDECO

PCO/US/LAL
Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Comunicación
- DIDECO
- Encargada de Programa

BASES PARA CONCURSO PROVISIÓN DEL CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL

PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA

Llamado a concurso Público

Convenio de Transferencia entre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y FOSIS, en atención a lo dispuesto en la Ley Nº 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridad y Oportunidades", en la Ley Nº19.949 y los reglamentos correspondientes, llama a concurso Público del Programa Familias de Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social, a ejecutarse en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda. Se requiere contratar 2 profesionales para desempeñarse como Apoyo Familiar Integral, jornada completa, en calidad de honorarios, por un monto de \$1.009.477.- mensual bruto, financiados con recursos convenio y local, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Objetivo general del cargo: Implementar las Modalidades de Acompañamiento Familiar Integral (Apoyo Psicosocial y Socio laboral) y Programa Eje, de acuerdo con lo establecido en los convenios celebrados entre el municipio y el FOSIS.

Funciones

- Implementar Etapa Diagnóstica EJE y Acompañamiento Familiar Integral (Psicosocial y Socio laboral), siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS, mediante trabajo en terreno o de atención remota. Contar con disposición a trabajar en horarios flexibles, distintos a los de oficina, según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.
- Realizar el registro oportuno de la información emanada de la intervención en las carpetas (físicas o digitales) y en el/los sistema/s de registro provistos por el MDSF.
- Gestionar procesos y actividades, para generar y fortalecer redes locales y regionales dirigidas a familias y personas en situación de extrema pobreza.
- Elaborar informes de actividades mensuales.
- Participar en reuniones, capacitaciones y actividades que disponga la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio, FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social.
- Otras funciones que su jefatura le encomiende.

Perfil y requisitos:

- Poseer título técnico o profesional, preferentemente de alguna carrera del área de las Ciencias sociales.
- Tener interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Tener interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.

- Poseer experiencia en el área social, y en el trabajo con familias en situación de vulnerabilidad.
- Poseer experiencia en trabajo sociocomunitario (preferentemente).
- Conocimiento de las redes instituciones locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los Programas.
- Nivel medio de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel), uso de nube y navegación de internet.
- Conocimientos básicos del sistema de Protección social.
- Conocimientos en modelo de Trabajo en red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género y Enfoque de Derechos.

Competencias que se requieren:

- Disposición al cambio y al conocimiento continuo
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo
- Capacidades de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa
- Proactividad.
- Empatía.
- Liderazgo.
- Tolerancia a la frustración.
- Desarrollo de trabajo en red.
- Capacidad de adaptación al cambio.

Documentación a presentar

- Currículum Vitae actualizado.
- Copia simple de Cédula de identidad.
- Certificado de Antecedentes vigente.
- Copia de Certificado de Título.
- Certificados de diplomados o magister en copia simple (si los tuviere)
- Certificado de experiencia en trabajo psicosocial con grupos vulnerables (si la tuviere)
- Otros certificados que acrediten experiencias de trabajo con personas / familias en situación de vulnerabilidad.
- Referencias laborales (debe indicar nombre, relación laboral y teléfono de contacto).

El/la postulante que no presente currículum vitae; copia simple de cédula de identidad; certificado de antecedentes vigente y copia de certificado de título quedará inadmisibile.

Recepción de antecedentes:

Los interesados deberán entregar la documentación requerida en un sobre cerrado, Dirigido a la Jefa de Unidad de Intervención Familiar Laura Álvarez Lagos, desde el lunes 02 de mayo hasta el viernes 06 de mayo de 2022, indicando el cargo al cual postula.

Los antecedentes serán recepcionados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, ubicada en Av. Presidente Salvador Allende N° 2029, primer piso Edificio Consistorial comuna de Pedro Aguirre Cerda, de lunes a jueves de 8.30 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 hrs. y viernes de 8:30 a 13:30 hrs.

Los antecedentes recibidos fuera de plazo serán excluidos del proceso, por no cumplir con lo establecido en las bases.

COMISION EVALUADORA

Funcionarios FOSIS

Paola Torres Figueroa, Apoyo Provincial Fosis

Funcionarios Municipales:

Laura Álvarez Lagos – Jefa Unidad Intervención Familiar Programa Familias
Lisete Jaque Silva – Jefa Departamento Acción Social.

CRONOGRAMA CONCURSO.

Convocatoria	Admisibilidad y Análisis Curricular	Entrevistas	Cierre y resolución
5 al 13 de mayo de 2022	16 al 17 de mayo de 2022	Entre el 18 y 19 de mayo de 2022	Entre el 23 al 27 de mayo de 2022

*Debido a la contingencia sanitaria este cronograma podría variar.



MUNICIPALIDAD
Pedro Aguirre Cerda

MUNICIPALIDAD DE
PEDRO AGUIRRE CERDA

03 FEB 2022

OFICINA PARTES
ARCHIVO Y RECLAMOS

DECRETO : N° 01863

PEDRO AGUIRRE CERDA, 02 FEB. 2022

VISTOS: Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18.992, del 2 de julio de 1991; memorándum N° 57, de 19 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, que adjunta Programa Municipal "Apoyo a las Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades"; Memo 19, de fecha 10 de enero de 2022, que solicita aprobación de programa municipal y se autorice la contratación de prestadores de servicios a honorarios; certificado de estimación disponibilidad presupuestaria N° 20; formulario de presentación de programas municipales anuales; fichas síntesis; y las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

1.- APRUEBESE Programa Municipal, **APOYO A LAS FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, y las contrataciones de prestaciones de servicio para el programa que más adelante se detallan, por el período de un año, enero a diciembre de 2022, por la suma de \$25.478.311- (veinticinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos once pesos), de acuerdo a documentos de los vistos y que forman parte del presente decreto.

1.- Apoyo programa de Acompañamiento Familiar Integral (AFI)

NOMBRE	ROL	RUN	PERIODO	MONTO MENSUAL
Francisca María Valdivia Gutiérrez	Apoyo Familiar Integral (AFI)	██████████	1° de enero al 31 de diciembre de 2022	\$457.777.- (20 horas semanales)
Diego Andrés Aguilera Alarcón	Apoyo Familiar Integral (AFI)	██████████	1° de enero al 31 de diciembre de 2022	\$457.777.- (20 horas semanales)
Runys Paz América Celedón Leal	Apoyo Familiar Integral (AFI)	██████████	1° de enero al 31 de diciembre de 2022	\$457.777.- (20 horas semanales)
Boris Gabriel Cerda García	Apoyo Familiar Integral (AFI)	██████████	1° de enero al 31 de diciembre de 2022	\$457.777.- (20 horas semanales)

2.- Apoyo Programa EJE

NOMBRE	ROL	RUN	PERIODO	MONTO MENSUAL
Francisca María Valdivia Gutiérrez	Apoyo Familiar EJE	██████████	1° de enero al 31 de diciembre de 2022	\$9.000.- (2 horas semanales)
Diego Andrés Aguilera Alarcón	Apoyo Familiar EJE	██████████	1° de enero al 31 de diciembre de 2022	\$9.000.- (2 horas semanales)
Runys Paz América Celedón Leal	Apoyo Familiar EJE	██████████	1° de enero al 31 de diciembre de 2022	\$9.000.- (2 horas semanales)
Boris Gabriel Cerda García	Apoyo Familiar EJE	██████████	1° de enero al 31 de diciembre de 2022	\$9.000.- (2 horas semanales)

Lucas

2.- La Dirección de Desarrollo Comunitario será la Unidad encargada de supervisar dicho programa y certificar

3.- La Dirección Jurídica elaborara los respectivos contratos.

4.- Impútese el gasto de dicho programa al ítem 215.21.04.004.000.000, por Prestaciones de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE



**HUGO VILLAR CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



Aut

LAP/PCOM/RR/HVC/efa

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario (C/Ant.)
- SECPLAN

DIGITAL

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica (C/Ant. digital)
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.



DECRETO N° 02303

PEDRO AGUIRRE CERDA, 09 FEB. 2022

VISTOS: Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18.992, de 2 de julio de 1991; memorándum N°s 92 y 142 de 2022, ambos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; certificado N° 45/2021, de disponibilidad presupuestaria; Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, con fecha 31 de diciembre de 2021; ficha síntesis, declaración jurada simple, curriculum vitae, informe de antecedentes; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- Que por memorándum N° 92/2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita se autorice la contratación de servicios a honorarios, en el marco del Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el que se encuentra firmado y en proceso de gestión de resolución exenta por parte del FOSIS y posteriormente el decreto municipal que lo apruebe.

- Que la Municipalidad se encuentra a la fecha con las rendiciones financieras rechazadas del Convenio del año 2021 (julio 2021), debido al pago no procedente de licencia médica de prestadora de servicios a honorarios, lo que a la fecha se encuentra aún en etapa de resolución.

- Que atendida las graves consecuencias que la interrupción de los servicios a las familias más vulnerables puede generar, se habilita la adopción de medidas extraordinarias que conduzcan al pago de los honorarios de los meses en que efectivamente se presten los servicios.

- Asimismo, se solicita se autorice el pago de los servicios a honorarios con cargo al presupuesto municipal, por los meses necesarios y hasta que se materialice la transferencia de los recursos financieros de la primera cuota del convenio del año 2022.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, suscrito con fecha 31 de diciembre de 2021, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, que se adjunta y forma parte del presente decreto.

2.- **AUTORIZASE** con cargo a fondos municipales mientras se transfieran los recursos y luego al Convenio la Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, suscrito con fecha 31 de diciembre de 2021, con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), las contrataciones a honorarios que más abajo se individualizan, de acuerdo a lo solicitado por documento de los Vistos:

NOMBRE	RUN	ROL	PERIODO	MONTO BRUTO MENSUAL
FRANCISCA MARÍA VALDIVIA GUTIÉRREZ	██████████	Apoyo Familiar Integral	1°/01/2022 al 31/12/2022	\$590.900.- (20 horas semanales)
DIEGO ANDRÉS AGUILERA ALARCÓN	██████████	Apoyo Familiar Integral	1°/01/2022 al 31/12/2022	\$590.900.- (20 horas semanales)
RUNYS PAZ AMÉRICA CELEDON LEAL	██████████	Apoyo Familiar Integral	1°/01/2022 al 31/12/2022	\$590.900.- (20 horas semanales)
MARIELA SOLANGE ALCANTAR HENRÍQUEZ	██████████	Apoyo Familiar Integral	1°/01/2022 al 31/12/2022	\$1.103.400.- (40 horas semanales)

CARLA FRANCESCA ÁLVAREZ ERBA		Apoyo Familiar Integral	1°/01/2022 al 31/12/2022	\$1.181.800.- (40 horas semanales)
PAULA ANDREA BARRIGA MONTERO		Apoyo Familiar Integral	1°/01/2022 al 31/12/2022	\$1.181.800.- (40 horas semanales)
VANESSA DE LOURDES CORNEJO ANTIMÁN		Apoyo Familiar Integral	1°/01/2022 al 31/12/2022	\$1.181.800.- (40 horas semanales)
LINDSAY VANESSA NARANJO RAMÍREZ		Apoyo Familiar Integral	1°/01/2022 al 31/12/2022	\$1.181.800.- (40 horas semanales)

3.- La Dirección de Administración y Finanzas transferirá los recursos mientras no sean traspasados por el FOSIS, y se retribuirán en la Municipalidad cuando sean ingresados en arcas municipales.

4.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, será la Unidad responsable de certificar el cumplimiento de los servicios encomendados.

5.- La Dirección Jurídica elaborará los contratos respectivos.

6.- IMPÚTESE el gasto al ítem 114.05.01.627.000.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
HUGO WILLAR CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUSTÍN CORDOBA
ALCALDE
AIDAN DE SUDILLO PEIRETTI

LAP/HVC/mir/

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica (CIAnt.)
- Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

DIGITAL:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto

26 MAR 2022

OFICINA PARTES DECRETOS
DECRETO N° 04637

PEDRO AGUIRRE CERDA, 25 MAR. 2022

VISTOS: Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18992, de fecha 2 de Julio de 1991; Memorando N°184, de fecha 16 de febrero de 2022, que solicita la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del PROGRAMA EJE, del PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, suscrito entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); Disponibilidad Presupuestaria emitida por el Departamento de Contabilidad; Correo electrónico de la funcionaria doña Laura Álvarez Lagos, Jefa Unidad de Intervención Familiar del Departamento de Acción Social, que adjunta renuncia voluntaria de don DIEGO ANDRÉS AGUILERA ALARCÓN ; y las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución Exenta N°95, de fecha 4 de febrero de 2022, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa EJE, del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, de fecha 31 de diciembre de 2021.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 31 de diciembre de 2021, suscrito entre esta **Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social**, para la ejecución del **Programa EJE, del Programa Familias del subsistema Seguridades y Oportunidades**, por un monto de **\$2.412.000.- (dos millones cuatrocientos doce mil pesos)**, con vigencia desde el **1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022**, de acuerdo a documentos de los Vistos que se entienden formar parte integrante del presente Decreto:

- \$1.512.000.- (un millón quinientos doce mil pesos)**, por concepto a honorarios, específicamente para la contratación de **14 dotaciones parciales** para la prestación de servicios por 2 horas semanales, en el Programa Eje, considerando un honorario mensual de \$9.000.-
- \$900.000.- (novecientos mil pesos)**, para financiar gastos de soporte, en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa Eje en la comuna, según las orientaciones señaladas en el Anexo N°3 del presente convenio.

2.- La **Dirección de Desarrollo Comunitario** será la Unidad encargada de supervisar el fiel cumplimiento del citado convenio.

3.- **AUTORIZASE** con cargo al **Programa EJE, del Programa Familias del subsistema Seguridades y Oportunidades**, las contrataciones a honorarios de las personas que más abajo se individualizan, de acuerdo a documento de los Vistos que se entiende forman parte del presente Decreto:

NOMBRE	RUN	ROL	MONTO BRUTO MENSUAL	PERIODO
MARIELA SOLANGE ALCÁNTAR HENRÍQUEZ		Acompañamiento Familiar Integral	\$18.000.- (4 horas semanales)	01/01 al 31/12/2022
CARLA FRANCESCA ÁLVAREZ ERBA		Acompañamiento Familiar Integral	\$18.000.- (4 horas semanales)	01/01 al 31/12/2022
PAULA ANDREA BARRIGA MONTERO		Acompañamiento Familiar Integral	\$18.000.- (4 horas semanales)	01/01 al 31/12/2022
LINDSAY VANESSA NARANJO RAMÍREZ		Acompañamiento Familiar Integral	\$18.000.- (4 horas semanales)	01/01 al 31/12/2022
BORIS GABRIEL CERDA GARCIA		Acompañamiento Familiar Integral	\$9.000.- (2 horas semanales)	01/01 al 31/12/2022
FRANCISCA MARÍA VALDIVIA GUTIÉRREZ		Acompañamiento Familiar Integral	\$9.000.- (2 horas semanales)	01/01 al 31/12/2022
RUNYS PAZ AMÉRICA CELEDÓN LEAL		Acompañamiento Familiar Integral	\$9.000.- (2 horas semanales)	01/01 al 31/12/2022
VANESSA DE LOURDES CORNEJO ANTIMÁN		Acompañamiento Familiar Integral	\$18.000.- (4 horas semanales)	01/01 al 31/12/2022
DIEGO ANDRÉS AGUILERA ALARCÓN		Acompañamiento Familiar Integral	\$9.000.- (2 horas semanales)	01/01 al 31/12/2022

Antimán

4.- Las horas contratadas las realizarán a continuación de las que realizan en los Programas: "Apoyo a las Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades" (Decreto N°1863, de 02/02/2022) y "Programa de Acompañamiento Familiar Integral" (Decreto N°2303, de 09/02/2022).

5.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, será la unidad responsable de certificar el cumplimiento de los servicios encomendados.

6.- La Dirección Jurídica será la Unidad encargada de elaborar los contratos respectivos.

7.- **ACEPTASE** la renuncia voluntaria de la persona que más abajo se individualiza, correspondiente al Programa denominado "Programa EJE, del Programa Familias del subsistema Seguridades y Oportunidades", a contar del 1° de febrero de 2022, de acuerdo a documentos de los Vistos que se entiende forman parte integrante del presente Decreto:

➤ **DIEGO ANDRÉS AGUILERA ALARCÓN** RUN N°20.086.878-1

8.- **ACEPTASE** la renuncia voluntaria de la persona que más abajo se individualiza, correspondiente al Programa denominado "Programa EJE, del Programa Familias del subsistema Seguridades y Oportunidades", a contar del 1° de febrero de 2022, de acuerdo a documentos de los Vistos que se entiende forman parte integrante del presente Decreto:

➤ **BORIS GABRIEL CERDA GARCÍA** RUN N°17.817.261-1

9.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem 114.05.01.632.001.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



HUGO VILLAR CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL

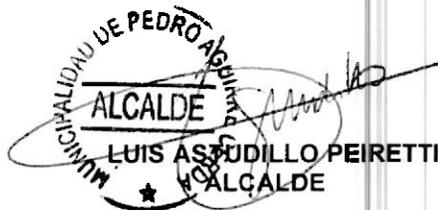
LAP/ECO/MZR/HVC/jcl.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica (con antecedentes)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

DIGITAL:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto



ALCALDE

LUIS ASTUDILLO PEIRETTI

ALCALDE